
RPS RISK PROCESS SOLUTIONS S.A.

Estados financieros del 1 de agosto al 31 de diciembre del 2011

RPS RISK PROCESS SOLUTIONS S.A.

Notas a los estados financieros

Por el período del 1 de agosto al 31 de diciembre del 2011

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

La Compañía se constituyó como sociedad anónima, mediante escritura pública de fecha 13 de Junio de 2011, otorgada ante el Notario Público de Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, de fojas 55.415 a 55.435 número 10.381 del Registro Mercantil de Guayaquil.

La Compañía tiene su domicilio social en la ciudad de Guayaquil, en la Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez, en el Edificio Trade Building, piso 5, oficina L-506 y mantiene el Registro Único de Contribuyente No. 0992718498001 asignado por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía tiene como objeto social prestar servicios de consultoría en materia de gestión, asesoramiento técnico administrativo y capacitación. Cuenta con 20 empleados para el desarrollo de sus operaciones.

2. Resumen de principales políticas de contabilidad

Estos estados financieros consolidados se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en dólares de Norte América.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación de servicios por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados como agente de percepción de Impuesto.

(b) Impuesto a las ganancias-

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

Notas a los estados financieros (continuación)

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

(c) Cuentas y documentos por cobrar, y anticipos a proveedores-

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de las cuentas y documentos por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor

(d) **Instalaciones.**- Las instalaciones se presentan al costo histórico de adquisición menos la depreciación acumulada. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras significativas son capitalizadas. Los gastos por depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida útil establecidas por el contrato de arrendamiento de las oficinas.

(e) Cuentas y documentos por pagar-

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses

(f) Participación de utilidades-

La participación de utilidades corresponde al 15% de la utilidad del ejercicio que se reconoce en los resultados del ejercicio..

3. Efectivo-

Al cierre del 31 de diciembre del 2011, el saldo de efectivo estaba formado una cuenta corriente de disponibilidad inmediata sin restricción alguna:

	<u>2011</u>
Banco de Guayaquil S.A.	37,649.99

4. Activos financieros-

Al cierre del 31 de diciembre del 2011, el saldo del activo financiero estaba formado de la siguiente manera:

	<u>2011</u>
VAAL y Asociados S.A.	6,000.00
Importadora y Exportadora Nueva Era Comercial S.A.	<u>1,000.00</u>
	<u>7,700.00</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

5. Anticipos a proveedores-

Al cierre del 31 de diciembre del 2011, los anticipos a proveedores corresponde a servicios pendientes de concluirse, necesarios para el giro del negocio, y que se devengaran en el ejercicio siguiente.

6. Instalaciones-

Al cierre del 31 de diciembre del 2011, las instalaciones estaban formadas por las adiciones de adecuaciones y separaciones en las oficinas donde desarrolla sus operaciones la Compañía, que se realizaron en el mes de diciembre y por lo tanto no fue necesario aplicar depreciación.

7. Cuentas y documentos por pagar

Al cierre del 31 de diciembre del 2011, los saldos de las cuentas y documentos pagar estaba formados de la siguiente manera:

	<u>2011</u>
Proveedores	104,478.00
Seguridad social	3,090.73
Impuestos corrientes	2,075.64
Compensación salario digno	21.96
Participación de utilidades	2,012.91
Impuesto a la renta	<u>750.45</u>
	<u>112,429.69</u>

Proveedores.- corresponde a cuentas por pagar a proveedores por la adquisición de servicios que a la fecha de la emisión de los estados financieros se encuentra regularizada.

Seguridad social.- corresponde a las aportaciones individuales y patronales que mantiene la Compañía con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que a la fecha de la emisión de estos estados financieros están liquidados oportunamente.

Impuestos corrientes.- corresponde a las obligaciones tributarias de Impuesto al Valor Agregado y Retención en la fuente de impuesto a la renta, netas del crédito tributario, que mantiene la Compañía con el Servicio de Rentas Internas pendientes de liquidar.

Participación de utilidades.- corresponde a las obligaciones con los empleados por la participación de las utilidades generadas por la Compañía durante el año 2011 a liquidarse en abril del año 2012.

Impuesto a la renta.- corresponde a la obligación con el Servicio de Rentas Internas por el pago del impuesto a la renta por el 24% sobre la utilidad gravable generada durante el ejercicio 2011, a liquidarse en abril del 2012, Ver nota 12.

Notas a los estados financieros (continuación)

8. Compañías relacionadas

Al cierre del 31 de diciembre del 2011, esta cuenta incluía obligaciones por pagar a una compañía relacionada, por transferencias de dinero para capital de trabajo y regularizadas con la facturación emitida a su cargo por servicios prestados, de la siguiente manera:

	<u>2011</u>
Préstamos recibidos	121,276.13
Servicios prestados	<u>(104,390.00)</u>
	<u>16,877.36</u>

9. Provisiones

Al cierre del 31 de diciembre del 2011, los saldos de las provisiones estaban formados de la siguiente manera:

	<u>2011</u>
Décimo tercero	1,089.17
Décimo cuarto	1,980.00
Vacaciones	<u>2,287.50</u>
	<u>5,356.67</u>

El movimiento de las provisiones por beneficios sociales durante el año 2011, fue el siguiente:

	Décimo tercero	Décimo cuarto	Vacaciones
Provisión	5,501.64	2,554.20	2,760.82
Liquidación de haberes	(108.79)	(574.20)	(473.32)
Pago	<u>(4,303.68)</u>	=	=
Saldo final	<u>1,089.17</u>	<u>1,980.00</u>	<u>2,287.50</u>

Las prestaciones sociales son derechos irrenunciables de los trabajadores pendientes de liquidarse en las respectivas fechas de liquidación durante el año 2012. El décimo tercero en diciembre del 2012, el decimo cuarto en marzo del 2012 y las vacaciones a partir del primer año de trabajo en función del ingreso bajo relación de dependencia.

10. Capital social

Al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre del 2011, el capital social estaba constituido por ochocientos dólares, dividido en un ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

11. Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

12. Impuesto a la renta

Notas a los estados financieros (continuación)

(a) Situación fiscal-

La Compañía no ha sido fiscalizada desde la fecha de su constitución.

(b) Tasa de impuesto-

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 24% sobre las utilidades tributables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 14% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 30 de diciembre del siguiente año.

(c) Dividendos en efectivo-

Los dividendos en efectivo no son tributables.

(d) Conciliación tributaria-

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad tributaria de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta fueron:

	<u>2011</u>
Utilidad del ejercicio	13,419.41
Participación de utilidades	(2,012.91)
Deducciones especiales	(21.96)
Gastos no deducibles	<u>234.04</u>
Utilidad (pérdida) gravable	<u>11,618.58</u>
Provisión para impuesto a la renta	<u>2,788.45</u>

Al cierre de los meses de diciembre y octubre del 2011, la determinación del impuesto a la renta fue:

	<u>2011</u>
Impuesto a la renta causado	2,788.45
(-)Retención de clientes	<u>(2,038.00)</u>
Impuesto a pagar	<u>750.45</u>

(e) Deducciones adicionales-

- Se deducirán con el 100% adicional, la depreciación y amortización que correspondan a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a la implementación de mecanismo de producción más limpia, a mecanismos de generación de energía de fuente renovable (solar, eólica o similares) o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva, y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, siempre y cuando exista la autorización parte de la autoridad competente.
- Se deducirán con el 100% adicional, la deducción que correspondan a remuneraciones y beneficios sociales sobre los aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por el incremento neto de empleos, debido a la contratación de trabajadores directos, por el

Notas a los estados financieros (continuación)

primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más, dentro del respectivo ejercicio.

- Se deducirán con el 150%, las deducciones que correspondan a remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacidad, y dependientes suyos

(f) Reformas tributarias-

El 29 de diciembre del 2010 mediante R.O. No.351, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual entre los principales aspectos incluye:

- La determinación del denominado salario digno mensual: A partir del 2011 deberá ser compensado por aquellos empleadores que no hubieren pagado a todo sus trabajadores un monto igual o superior al salario digno mensual; para el pago de dicha compensación el empleador deberá destinar un porcentaje equivalente de hasta el 100% de las utilidades del ejercicio, de ser necesario.
- Exoneración del pago del impuesto: Para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas y para aquellas sociedades que se constituyen a partir de la vigencia del Código de Producción, las cuales gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la renta durante cinco años.
- Reducción de tarifa del impuesto a la renta para sociedad, la cual se aplicará de manera progresiva a partir del 2011, año en el cual será la tasa del 24%, hasta llegar en el 2013 al 22%.

13. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2011 y la fecha de emisión de los estados financieros no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

14. Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la junta general de accionistas y autorizados para su publicación el 20 de Marzo de 2012.